



Construyendo el futuro de Béjar

Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española

Agosto de 2022

Índice

Introducción y enfoque metodológico	2
1. Contexto global y Agenda Urbana Española (AUE).....	2
1.1 Cambio en el paradigma. Una estrategia urbana a nivel mundial	2
1.2 Agenda Urbana Española (AUE)	3
1.3 Agenda Urbana Local de Béjar	4
2. Metodología de la Agenda Urbana de Béjar	5
2.1 Síntesis del diagnóstico.....	5
2.2 Metodología seguida en la redacción del Plan de Acción	11
Plan de Acción	12
3. Acciones que componen el Plan de Acción	12
4. Proyectos Estratégicos.....	28

Introducción y enfoque metodológico

1. Contexto global y Agenda Urbana Española (AUE)

1.1 Cambio en el paradigma. Una estrategia urbana a nivel mundial

La Agenda Urbana Española y, por tanto, la Agenda Urbana de Béjar, responden a una estrategia urbana a nivel mundial. El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”.

La Agenda 2030 representa el compromiso internacional para abordar los grandes retos de la globalización bajo la triple perspectiva del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental. Su lema, “no dejar a nadie atrás”.

Para atajar dichos retos de forma integral y multidimensional, la Agenda 2030 plantea un sistema de 17 objetivos universales: son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se aplican por igual a países desarrollados y en vías de desarrollo, apelando a cuestiones tales como el fin de la pobreza, el cambio climático o la igualdad de género, entre otras.

No obstante, el éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere un sistema de gobernanza multinivel eficaz desde la esfera internacional, nacional, regional y local. En coherencia, el 20 de octubre de 2016, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, en Quito, se adoptó la Nueva Agenda Urbana (NAU). Se concibió como una herramienta para la consecución de los ODS en las ciudades, pueblos y asentamientos humanos de todo el mundo.

Consecuentemente, cada nivel de gobierno responsable se comprometió a impulsar, implementar y lograr las metas y los objetivos marcados, siempre desde la colectividad, la colaboración y la alianza con el mundo empresarial, el entorno académico y la sociedad civil. Este sistema se articuló la Agenda Urbana Europea y

la Agenda Urbana Española, debiendo concretarse y aterrizar sus metodologías a través de agendas regionales y locales.

1.2 Agenda Urbana Española (AUE)

La Agenda Urbana Española conforma la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones de desarrollo urbano y rural a llevar a cabo a nivel estatal hasta 2030. Aparece como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE es un documento estratégico, sin carácter normativo, que busca la consecución de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Para ello, ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos. Constituye en sí misma un método de trabajo y un excelente punto de partida para todos los actores -públicos y privados- que intervienen en las ciudades y pueblos de España, y que persiguen un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

España se suma con esta Agenda Urbana al trabajo internacional ya iniciado por todos los Estados miembros del sistema de las Naciones Unidas y los que conforman la Unión Europea, en la búsqueda de soluciones para los retos que plantea el aumento imparable de la población urbana, las crisis humanitarias, los procesos de transformación del suelo y de construcción de vivienda, la atracción y el desarrollo de actividades económicas y productivas, las relaciones sociales, la pérdida de identidad cultural y las repercusiones ambientales del cambio climático. Todo ellos son problemas que se abordan desde la triple visión de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental. Y todos ellos están presentes en el Decálogo de Objetivos Estratégicos que propone la Agenda Urbana Española.

El Plan de Acción de la Agenda 2030 aprobado en junio de 2018 por el Gobierno de España, identificó esta Agenda como una de sus más relevantes políticas tractoras, es decir, reconociendo su papel de acelerador de la implementación y el progreso conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los conocidos coloquialmente con

el acrónimo “ODS”, que plasman la llamada universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Las políticas urbanas planteadas sobre la base de la AUE permiten alcanzar los objetivos de sostenibilidad que suponen los compromisos internacionales que España ha ido asumiendo en los últimos años. Entre ellos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030; los que recoge la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, ambas aprobadas en el año 2016 (Declaración de Quito y Pacto de Ámsterdam, respectivamente) y los reconocidos en la Cumbre del Clima, también conocida como Cumbre de París. Las Administraciones en todos sus niveles, la sociedad civil, el sector privado y la universidad tienen mucho que decir y que aportar en este cambio de paradigma.

1.3 Agenda Urbana Local de Béjar

En este marco se encuadra y se desarrolla la Agenda Urbana Local de Béjar. El Ayuntamiento de Béjar apuesta por implantar una Agenda Urbana propia como vehículo para afrontar los retos futuros de desarrollo sostenible hasta el año 2030.

Para su elaboración se ha contado con los miembros del equipo de gobierno actual y con trabajadores municipales, que han formado parte de los grupos de trabajo técnico-políticos creados al efecto. Además, la Agenda Urbana de Béjar ha contado con un proceso de Participación Ciudadana que ha permitido recoger propuestas de la ciudadanía. Como resultado de todo ello se han obtenido un total de 99 acciones o iniciativas y 28 proyectos o planes considerados estratégicos, que componen el Plan de Acción que se describe en los capítulos 3 y 4 de este documento.

La Agenda Urbana de Béjar cuenta con una página web propia donde se puede encontrar más información sobre el proceso y los resultados obtenidos. La dirección es: <https://agendaurbanabejar.es/>

2. Metodología de la Agenda Urbana de Béjar

El Plan de Acción constituye la parte nuclear de la Agenda Urbana de Béjar, en coherencia con lo establecido por la Agenda Urbana Española. Para su desarrollo se ha desplegado la metodología definida por la AUE, adaptándola e incorporando innovaciones que han permitido introducir perspectivas propias de la ciudad de Béjar como, por ejemplo, el uso del deporte para impulsar la salud de la población, la integración social o la actividad económica.

Esta mejora de la metodología de la AUE se considera una innovación que puede constituir un referente para otras agendas. Esta aportación muestra la corresponsabilidad de Béjar con la convocatoria de Proyectos Piloto del MITMA, entendiendo este tipo de innovaciones a la AUE como objetivo de la propia convocatoria.

Como fases previas a la formulación del Plan de Acción se encuentran las fases de diagnóstico y marco estratégico. Tras identificar los principales retos de la ciudad en la fase primera, se adaptaron los Objetivos Estratégicos y específicos de la AUE a la realidad bejarana.

2.1 Síntesis del diagnóstico

A modo de síntesis de diagnóstico, a continuación se exponen las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se identificaron para Béjar. Se trata de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que recibieron mayor puntuación (>4 sobre 5) en las sesiones realizadas con los grupos de trabajo del Ayuntamiento.

2.1.1 Principales debilidades identificadas

DEBILIDADES		
EJE	DEBILIDAD	PUNTUACIÓN
O.E.1	Orografía y estructura morfológica compleja: Elementos físicos que condicionan la conectividad o el desarrollo	5,00
O.E.4	Escasa cultura pública y privada sobre el uso compartido de bienes o la adquisición de bienes reutilizados, reciclados o re-fabricados	5,00
O.E.6	Alta tasa de desempleo, asociado al aumento de la población en riesgo de exclusión social y al incremento del nº de demandantes de servicios sociales	5,00

O.E.6	Concentración de la vulnerabilidad urbana y exclusión social en determinados entornos, caracterizados por un mayor % de pobreza urbana y desempleo	5,00
O.E.6	Ciertos barrios sumidos en proceso de degradación y/o abandono, lo que agrava los problemas sociales de sus residentes	5,00
O.E.7	Escasa inversión privada productiva, en un contexto de prevalencia de la actividad del sector público y un débil tejido empresarial privado	4,80
O.E.2	Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, derivado de un desplazamiento de los hogares jóvenes a barrios periféricos de la ciudad	4,75
O.E.2	Grandes edificios y áreas industriales abandonadas o infrautilizadas. Dificil reconversión o puesta en carga.	4,75
O.E.4	Infraestructuras locales poco eficientes. Necesario acometer actuaciones para mejorar su eficiencia energética e incorporar energías renovables	4,75
O.E.6	Alta tasa de envejecimiento, consecuencia de la caída de la natalidad/emigración de la población joven/inmigración de extranjer@s de edad avanzada	4,67
O.E.8	Baja eficiencia energética de una gran parte del parque edificatorio, en particular en el parque de vivienda	4,67
O.E.7	Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento, motivada por la falta de tejido empresarial la brecha entre formación y mercado de trabajo	4,60
O.E.7	Alto nivel de desempleo y empleo precarizado, con elevada tasa de paro de larga duración, inestabilidad laboral o reducidos niveles de renta	4,60
O.E.9	Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza	4,60
O.E.9	Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red de acceso a internet/inexistencia de servicios digitales	4,60
O.E.9	Escasa formación de la población en el uso de las TIC, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local	4,60
O.E.9	Escasa incorporación de las TICs en la gestión urbana	4,60
O.E.1	Necesidad de abordar el fenómeno de la despoblación desde el estudio del territorio y los instrumentos de planificación supralocal o comarcal	4,50
O.E.7	Escasa innovación y valor añadido en la economía local, con escasa presencia de empresas/trabajadores en ámbitos de actividad densos en conocimiento	4,40
O.E.7	Insuficiente oferta de primer empleo para jóvenes, con escasas alternativas de formación para el empleo en el tejido empresarial	4,40
O.E.9	Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad	4,40
O.E.9	Bajo nivel de digitalización de la ciudad como destino turístico para poder hacer frente a las necesidades de visitantes crecientemente tecnificados	4,40
O.E.3	Estudios y medidas de adaptación al cambio climático insuficientes	4,33
O.E.8	Deficiente conservación y/o problemas de accesibilidad de una gran parte del parque edificatorio, en particular en el parque de vivienda	4,33
O.E.8	Escasez de vivienda social a precio asequible, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con rentas bajas	4,33
O.E.2	Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas, especialmente, en los espacios públicos urbanizados	4,25

O.E.2	Complejidad de ordenación y configuración por el trazado histórico de los barrios	4,25
O.E.4	Metabolismo urbano: escaso desarrollo de planteamientos holísticos	4,25
O.E.4	Sistemas de depuración de aguas residuales de alto coste de explotación	4,25
O.E.4	Inadecuado sistema de gestión de residuos, en el contexto del reciclaje y la economía circular	4,25
O.E.7	Falta de vocación empresarial entre los jóvenes y de la población de la ciudad, en un contexto de insuficientes oportunidades y medios para emprender	4,20
O.E.9	Falta de servicios de administración electrónica, que incide en el modelo de gobernanza local, en la participación ciudadana y en su empoderamiento	4,20
O.E.10	Excesiva extensión de los plazos de tramitación de planes urbanísticos, con un desfase entre la aplicación de los planes y las necesidades previstas	4,10

2.1.2 Principales amenazas identificadas

AMENAZAS		
EJE	AMENAZA	PUNTAJACIÓN
O.E.7	Elevada tasa de desempleo, potenciado por la crisis COVID-19	4,80
O.E.7	Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de la pérdida de empleo o la precariedad laboral	4,80
O.E.1	Zonas en declive/estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y hogares, y elevada tasa de envejecimiento	4,75
O.E.6	Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conllevará un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de gran brecha digital	4,67
O.E.8	Inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento poblacional	4,67
O.E.7	Destrucción del tejido empresarial local, ante la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas	4,60
O.E.7	Obsolescencia o abandono de áreas industriales, debido a factores como la pérdida de competitividad, procesos de reconversión u otras circunstancias	4,60
O.E.9	Aumento del peso de la denominada cuarta edad, como un colectivo social con especiales dificultades de acceso a las nuevas tecnologías	4,60
O.E.9	Escasa utilización, con carácter general, de la administración electrónica y de las aplicaciones municipales por parte de la ciudadanía	4,60
O.E.10	Rigidez normativa/administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos, y para nuevos usos en caso de infrautilización	4,53
O.E.2	Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, como consecuencia de dinámicas supramunicipales de desplazamiento de hogares o/y despoblamiento	4,50
O.E.7	Escasa cultura exportadora, en un contexto de globalización y de suficiente coordinación entre el sector público y el tejido empresarial	4,40
O.E.9	Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos	4,40

O.E.9	Problemas asociados a la sociedad digital: plataformas online para alojamiento, actividades informales/delictivas, control de datos...	4,40
O.E.10	Planificación territorial insuficiente/deficiente, con ausencia de coordinación entre instrumentos de carácter supramunicipal e instrumentos locales	4,37
O.E.8	Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares	4,33
O.E.4	Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia	4,25
O.E.4	Aumento de la presión sobre la salud humana/medioambiente/recursos naturales o un déficit ecológico por la generación de residuos/consumo recursos	4,25
O.E.10	Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas que puedan surgir	4,23
O.E.7	Sectores productivos predominantes, más afectados por la crisis anterior, por tener una importante especialización en sectores como la construcción	4,20
O.E.7	Dinámicas territoriales de abandono de determinados entornos, como consecuencia de una elevada tasa de desempleo, especialmente en la población joven	4,20
O.E.9	Escasez de recursos económicos para mantener y transformar los servicios que presta la administración electrónica a nivel local	4,20
O.E.9	Desajuste entre las nuevas demandas y las soluciones existentes, y aparición de demandas que requieren nuevas ofertas	4,20
O.E.10	Difícil convivencia de las distintas planificaciones sectoriales y la planificación local	4,20

2.1.3 Principales fortalezas identificadas

FORTALEZAS		
EJE	FORTALEZA	PUNTAJACIÓN
O.E.1	Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida urbana	5,00
O.E.1	Territorio con potencial para el desarrollo de actividades y eventos deportivos de diferente índole	5,00
O.E.7	Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo	4,80
O.E.1	Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.	4,75
O.E.1	Riqueza forestal del entorno, que contribuye al desarrollo económico de la ciudad y ofrece elementos de vinculación urbano-rural	4,75
O.E.4	Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles	4,75
O.E.4	Buena calidad del agua y/o el aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana	4,75
O.E.2	Riqueza de patrimonio urbano y arquitectónico con un alto valor histórico, artístico y cultural: activos de potencialidad y seña de identidad local	4,33

O.E.10	Existencia de instituciones y estructuras que generan procesos de innovación y creatividad: ámbito universitario y académico o investigación aplicada	4,17
--------	---	------

2.1.4 Principales oportunidades identificadas

OPORTUNIDADES		
EJE	OPORTUNIDAD	PUNTUACIÓN
O.E.1	Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible	5,00
O.E.1	Atractivo de alcance territorial de los bienes culturales, como elementos clave en el desarrollo urbano y de competitividad local	5,00
O.E.2	Potencialidad de la ciudad como punto de atracción para poblaciones cercanas (red policéntrica)	5,00
O.E.2	Difusión y potenciación de la cultura, deporte, gastronomía, patrimonio, fiestas tradicionales...	5,00
O.E.7	Políticas de desconcentración y desestacionalización del turismo	5,00
O.E.9	Potenciar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en pymes del sector comercial, a través de una mayor introducción de las TIC	5,00
O.E.9	Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información o cursos de formación a ciertos colectivos	4,80
O.E.9	Importante recorrido de mejora en el nivel de digitalización, que permitirá una mejor gestión de los servicios	4,80
O.E.1	Patrimonio natural y paisajístico infrautilizado, con gran potencial para desarrollar actuaciones de dotación de servicios e infraestructuras	4,75
O.E.1	Medio natural, paisaje y patrimonio como base para un turismo sostenible, respetuoso con el medio ambiente, no consumidor de recursos	4,75
O.E.1	Conexión de la ciudad con el entorno rural, recuperando espacios degradados y convirtiéndolos en zonas verdes en conexión con los activos naturales	4,67
O.E.7	Inversiones públicas y privadas y programas financiados por fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora	4,60
O.E.7	Potencial turístico sin explotar, vinculado a determinados activos o recursos que requieren de acciones de rehabilitación, reforma y puesta en valor	4,60
O.E.9	Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la e-administración: simplificación de trámites administrativos y reducción de costes	4,60
O.E.9	Consolidación de la imagen de la ciudad como Smart City, con gran potencial de desarrollo para la implementación de medidas en todos sus ámbitos	4,60
O.E.9	Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad	4,60
O.E.1	Amplia red de caminos naturales y rurales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano	4,50
O.E.2	Conexión de la ciudad con el entorno rural, mejorando el equilibrio urbano-rural para evitar la congestión de la ciudad y la despoblación rural	4,50
O.E.4	El desarrollo de la actividad de gestión de residuos como ámbito clave en la mejora y conservación del medio ambiente y la generación de empleo local	4,50

O.E.4	Apostar por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular, aprovechando el crecimiento económico	4,50
O.E.5	Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles	4,50
O.E.9	Lograr un mayor trabajo en red de administración, empresas y ciudadanía, a través de nuevas estrategias de comunicación en la era digital	4,40
O.E.9	Iniciativas para el uso de las TIC en la actividad turística y dinamización del turismo industrial o de negocios asociado a la oferta tecnológica	4,40
O.E.10	Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo urbano sostenible	4,37
O.E.10	Iniciativas para integración de las TIC en la gestión turística para mejorar la planificación	4,37
O.E.6	Existencia de espacios públicos y solares vacíos que pueden ser utilizados para actividades vinculadas con el desarrollo social y económico del barrio	4,33
O.E.8	Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler	4,33
O.E.1	Edificios y áreas industriales abandonada o infrautilizadas que puedan servir para albergar nuevos usos	4,25
O.E.3	Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación /mitigación al cambio climático que se pueden trasladar a la realidad local	4,25
O.E.3	Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en entornos urbanos	4,25
O.E.4	Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible	4,25
O.E.7	Programas de fomento del emprendimiento, en especial dirigido a los jóvenes o a colectivos caracterizados por un mayor déficit en formación	4,20
O.E.7	Acciones de impulso de la actividad económica mediante la integración y desarrollo de grandes infraestructuras	4,20
O.E.10	Utilización de la AUE para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones con los distintos objetivos estratégicos	4,10

2.2 Metodología seguida en la redacción del Plan de Acción

Realizado el diagnóstico, se comenzó la fase de formulación del presente Plan de Acción. Esta fase se articuló en tres etapas:

- Etapa 1: Afloración de medidas, proyectos, programas.
- Etapa 2: Formulación de la cartera de proyectos del Plan de Acción
- Etapa 3: Validación e identificación de proyectos estratégicos

A continuación, se describe de forma sucinta cada una de las etapas.

2.2.1 Etapa 1: Afloración de medidas, proyectos, programas

En esta etapa se articuló a través de dos acciones de participación:

- Sesiones con los Grupos de Trabajo político-técnicos.
- Sesión de participación abierta a la ciudadanía (19 de julio de 2022)

En ambos procesos de participación el objetivo era la afloración de medidas, proyectos y programas por parte de agentes representativos de la ciudad y con un amplio conocimiento de la realidad territorial y local de Béjar.

2.2.2 Etapa 2: Formulación de la cartera de proyectos del Plan de Acción

La información obtenida en la etapa anterior se trabajó por el equipo de asistencia técnica a fin de transformar todas las aportaciones obtenidas en Acciones.

2.2.3 Etapa 3: Validación e identificación de proyectos estratégicos

Esta etapa, el equipo motor técnico-político validó las Acciones formuladas e identificó aquellas con carácter estratégico. Tal y como se ha indicado anteriormente, el resultado fue la definición de **99 acciones, iniciativas y proyectos**, identificando entre ellos **28 proyectos estratégicos**.

Plan de Acción

3. Acciones que componen el Plan de Acción

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Béjar es la hoja de ruta para conseguir la ciudad en la que quieren vivir los bejaranos, con el horizonte puesto en 2030. Se concibe como un marco de oportunidad, proponiendo una cartera de acciones, iniciativas y proyectos que, puestos en marcha, deben ayudar a la ciudad a mejorar en una gran variedad de aspectos dependientes del Ayuntamiento de Béjar. Se ha tratado de buscar soluciones para los principales retos de Béjar, con un enfoque ambicioso en el sentido de que una parte de las acciones solo podrán ejecutarse si se logran los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para abordarlas.

De ahí que se defina como un marco de oportunidad: el Plan de Acción es una cartera de iniciativas coordinadas y orientadas hacia unos objetivos compartidos a nivel nacional e internacional, lo que facilitará la búsqueda de financiación, recursos y apoyo en otras administraciones y entidades para su completa implementación. Pero existe la posibilidad de que algunas acciones no puedan llegar a realizarse en el marco de vigencia del Plan de Acción hasta 2030, lo cual no invalida el marco general: cualquier avance, aunque sea parcial, es positivo en sí mismo.

El Plan de Acción se compone de **99 Acciones**, entre los que se han identificado **28 proyectos estratégicos o prioritarios** que se desarrollan en una serie de fichas específicas a continuación del listado de acciones.

A continuación, se presenta el compendio de las acciones que componen el Plan de Acción, organizadas en base a los Objetivos Estratégicos y Específicos de la AUE. Se indica para cada acción el estado o situación en el momento de redacción del Plan de Acción (ejecutado, en curso, a ejecutar), así como si la acción forma parte de alguna de las fichas de proyectos estratégicos.

PLAN DE ACCIÓN



OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO	ESTADO	ESTRATÉGICO
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	1	INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS ADAPTADOS A LA REALIDAD DEL TERRITORIO El Ayuntamiento, y en base a sus competencias, fomentará que los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio den respuesta a las realidades urbana, territorial y socioeconómica de Béjar, impulsando su revisión y adaptación cuando no lo estén.	A ejecutar	
	2	MEJORA DE LA INTERFAZ URBANO-AGRÍCOLA Se trabajará en mejorar la interconexión entre el ámbito rural y el urbano, repensando la transición desde la realidad urbana a la agrícola-rural, adaptándola a las necesidades y realidades en cada caso. Se fomentarán las actividades ganaderas, agrícolas y forestales en las áreas periurbanas, supervisando los posibles impactos en cada caso para que la convivencia sea adecuada.	A ejecutar	
	3	REORDENACIÓN DEL ENTORNO FLUVIAL OCUPADO POR PATRIMONIO INDUSTRIAL Se impulsará y favorecerá la rehabilitación de los complejos fabriles con valor patrimonial. Se fomentará la nueva implantación de usos compatibles con los valores patrimoniales. Los objetivos de este proyecto son la conservación del patrimonio industrial de la ciudad, su puesta en valor y la dinamización de la economía.	A ejecutar	
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	4	RED DE HUERTOS URBANOS Recuperación de espacios vacantes o infrautilizados para la creación de huertos urbanos. Se contemplarán iniciativas públicas y privadas. Este proyecto podrá ir acompañado de campañas de educación y formación en materia medioambiental, hábitos de nutrición y de consumo.	A ejecutar	
	5	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL RÍO Y SU ENTORNO FOMENTANDO SU CONECTIVIDAD Se fomentarán actuaciones de restauración y regeneración ecológica desde el Navazo al Tranco del Diablo. Todas las actuaciones tendrán el objetivo de mejorar la conectividad del río y del río y la ciudad.	A ejecutar	
	6	CREACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA INVESTIGACIÓN, LA CULTURA, LA DIVULGACIÓN Y LA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL ENTORNO DEL RÍO "CUERPO DE HOMBRE" Se impulsará la creación de un nuevo espacio para la ciudadanía de Béjar y como tractora de turismo que ponga en valor el río Cuerpo de Hombre y su entorno natural.	A ejecutar	

	7	PLAN DIRECTOR DEL ARBOLADO URBANO Redacción e implementación de un Plan Director del Arbolado Urbano que permita una mejor gestión del arbolado. El Plan tendrá como objetivos la mejora del paisaje urbano y la renaturalización de la ciudad.	A ejecutar	
	8	NATURALIZAR LA CIUDAD Se impulsarán actuaciones que incorporen vegetación en la ciudad a través de cubiertas vegetales y de intervenciones que amplíen la vegetación existente en el espacio urbano. Este proyecto tiene por objetivo mejorar la calidad del aire, la temperatura y generar espacios de ocio y encuentro más habitables.	A ejecutar	
	9	PLAN DIRECTOR DE PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS EN TODOS LOS TERRENOS CLASIFICADOS COMO SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL Desarrollo e implementación del plan con el objeto de ampliar la información que pueda derivar en posteriores intervenciones de conservación y recuperación del patrimonio cultural disperso por el territorio.	A ejecutar	
	10	ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MONTE Diseño e implementación de diferentes actuaciones que permita la correcta conservación y limpieza del monte. En el marco del presente proyecto se contemplarán medidas como la utilización de ganado, la creación de cuadrillas de mantenimiento, campañas de sensibilización...	A ejecutar	
	11	ESTRATEGIA PARA ALBERGAR EQUIPAMIENTOS DE CARÁCTER COMARCAL EN LOS ESPACIOS CON VALOR PATRIMONIAL CERCA DEL RÍO Se impulsará la localización de equipamientos de escala comarcal en la ciudad Béjar. Se fomentará que estos equipamientos se ubiquen en espacios de con valor patrimonial a fin de que este nuevo uso contribuya a su conservación y puesta en valor.	A ejecutar	
	12	PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES AUTÓCTONAS Se impulsarán programas de reforestación sostenibles con especies autóctonas, teniendo en cuenta los posibles efectos del cambio climático. Se fomentarán las colaboraciones con otros organismos e instituciones, públicas y privadas a fin de maximizar el alcance de las reforestaciones.	A ejecutar	
	13	RECUPERAR PROFESIONES TRADICIONALES COMO PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ENTORNO Se favorecerán iniciativas, tanto públicas como privadas, que impliquen la recuperación de profesiones que redunden en la conservación del entorno.	A ejecutar	
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	14	RED DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Conexión, conservación y mejora de las infraestructuras verdes del término municipal de Béjar, tanto en el medio natural como en el espacio urbano y periurbano. El objetivo es la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y su incorporación al producto turístico, tanto como ocio, como para la práctica deportiva. El proyecto contemplará el mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural, la conexión de los núcleos urbanos y los espacios naturales, el fomento de modos de vida	A ejecutar	

		saludable y el impulso del turismo de naturaleza. Para ello se aprovecharán las vías pecuarias. En esta Red tendrá un peso específico la Reserva de la Biosfera.		
	15	PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAUCES DEL TÉRMINO MUNICIPAL Se impulsará la conservación y mantenimiento de los cauces del término municipal con el objetivo de preservar el ecosistema natural y prevenir efectos negativos en escenarios de fuertes lluvias. Se fomentarán convenios con los organismos e instituciones con competencias en el asunto a fin de agilizar las acciones.	A ejecutar	
	16	PLAN DIRECTOR DE LAS FUENTES URBANAS Redacción e implementación de un plan director para la recuperación y puesta en valor de las fuentes urbanas. Será objetivo del plan el desarrollo de directrices para su correcta conservación, y el diseño de acciones que potencien su valor entre la ciudadanía y los visitantes.	A ejecutar	



0E2. PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL MUNDO URBANO Y RURAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO	ESTADO	ESTRATÉGICO
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	17	ESTRATEGIA DE EQUILIBRIO DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS Se de una estrategia que procurará la equidistribución de los equipamientos y la prestación de servicios básicos. La estrategia identificará los tejidos urbanos cuya distancia a un equipamiento es mayor, priorizando el equipado de dichas áreas urbanas. El objetivo subyacente de este proyecto es hacer de Béjar una ciudad equitativa.	A ejecutar	
2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	18	FOMENTO DEL EQUIPAMIENTO COMERCIAL EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Mediante la elaboración de una estrategia se apoyará la actividad comercial existente en el centro de Béjar, al tiempo que se implementarán medidas que facilite la implantación en el centro urbano de nuevos comercios. El objetivo es preservar, e incluso ampliar, el equipamiento comercial actual.	A ejecutar	
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	19	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL ESPACIO PÚBLICO Se plantea continuar con actuaciones en el espacio público con el objetivo de garantizar la accesibilidad universal integral en toda la red de espacios públicos de la ciudad.	En curso	
	20	REURBANIZACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE BAJADA BARRIONEILA Desarrollo de una actuación de reurbanización integral de la calle Bajada Barrioneila, consistente en la renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento y urbanización del espacio urbano, incorporando la accesibilidad.	En curso	
	21	RAMPA ACCESIBLE AL VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL Intervención en la piscina municipal para hacerla accesible. Para ello se ha construido una rampa de acceso al vaso de la piscina de acuerdo con lo regulado en materia de accesibilidad.	Ejecutada	

2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación	22	VILLA COMPOST Proyecto consistente en la descontaminación de los terrenos del antiguo matadero para crear una zona de tratamiento de restos vegetales.	A ejecutar	
2.5. Impulsar la regeneración y revitalización urbana.	23	PLAN REVIVE Recuperación espacios públicos degradados y abandonados, poniéndolos en carga con el objetivo que se conviertan en puntos de convivencia vecinal.	A ejecutar	
	24	FOMENTAR LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA Se impulsará y favorecerá la generación de lugares para la convivencia que sean identificados y reconocidos por la ciudadanía. Para ello se contemplarán intervenciones de recalificación del espacio público con el objetivo que se convierta en soporte de la vida urbana y como punto de encuentro entre diferentes.	A ejecutar	
	25	PLAN DE REGENERACIÓN DE BARRIOS Desarrollo de un plan de regeneración integrada de barrios. El plan identificará aquellos barrios que son susceptibles de ser intervenidos, evaluando su grado de vulnerabilidad y obsolescencia a fin de priorizar y categorizar las intervenciones sobre cada uno de ellos.	A ejecutar	
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.	26	PLAN DE REGENERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO DE BÉJAR CONSIDERANDO EL RÍO COMO EJE VERDE ARTICULADOR Definición e implementación de un plan de regeneración integrada y revitalización del centro urbano. El plan identificará los principales retos, formulará una estrategia y definirá las medidas e intervenciones a desarrollar, estableciendo una programación pormenorizada para cada una. El Plan contemplará, entre otras medidas, subvenciones o beneficios fiscales a los propietarios de los edificios del conjunto histórico siempre que realicen obras de rehabilitación o conservación.	A ejecutar	
	27	PROGRAMA ORIENTADO A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO El objetivo del programa es garantizar la accesibilidad universal en todos los edificios públicos dependientes del ayuntamiento. El programa consistirá en la identificación de aquellas actuaciones necesarias para la consecución de la accesibilidad universal y su ejecución.	En curso	
	28	IMPULSAR LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL PARQUE EDIFICADO Se impulsará la mejora del parque edificado desde el punto de vista de la eficiencia energética. Para ello, y entre otras medidas, se publicitarán todas las ayudas estatales y autonómicas orientados en la rehabilitación energética del parque edificado y se agilizarán los trámites y permisos municipales.	A ejecutar	
	29	IMPULSAR LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LOS EDIFICIOS Se fomentará la Inspección Técnica de los Edificios en Béjar, regulando a nivel municipal su desarrollo.	A ejecutar	



OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO	ESTADO	ESTRATÉGICO
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	30	REDUCCIÓN DE ISLAS DE CALOR Se definirán medidas y directrices de intervención sobre el espacio público con el objetivo de reducir el efecto isla de calor que se produce en la actualidad en Béjar.	A ejecutar	
	31	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL PEATÓN Y EL ESPARCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Definición e implementación de una estrategia cuyo objetivo sea aumentar el espacio libre público destinado al peatón y al esparcimiento de la ciudadanía a pie.	A ejecutar	
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	32	ESTRATEGIA DE DESCARBONIZACIÓN DE LA CIUDAD Realizar un estudio inicial para poder Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.). Fomentar la implantación de nuevas tecnologías en los sistemas de alumbrado, cambio de combustibles y calderas por otras más eficientes, incluso el uso de la biomasa como fuente de combustible semi-renovable, autogeneración eléctrica por sistemas fotovoltaicos para autoconsumo del propio edificio o la rehabilitación energética de aquellos edificios que lo requieran por su antigüedad. Realizar la estimación de la huella de carbono del Ayuntamiento para la posterior toma de medidas para bajar la huella y llegar a la NEUTRALIDAD EN CARBONO.	A ejecutar	
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	33	UTILIZACIÓN DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Se definirá un catálogo de soluciones basadas en la naturaleza que se puedan desplegar en Béjar con el objetivo de prevenir y reducir los impactos del cambio climático	A ejecutar	
	34	TEST DE ESTRÉS ANTE ESCENARIOS CLIMÁTICOS EXTREMOS Se trata de definir un plan para evaluar la resiliencia urbana de la ciudad de Béjar ante los retos globales que nos plantea el cambio climático. El plan deberá definir los puntos débiles y los puntos fuertes de nuestra ciudad para afrontar el cambio climático. A partir de esta definición, se podrán establecer medidas ambientales, urbanísticas, sociales y económicas para mejorar la respuesta de la ciudad a climas y situaciones meteorológicas extremas. Se trata de mejorar la resiliencia entendida como la capacidad de adaptarse a los cambios sufridos o recuperar el estado anterior en el caso de que así fuera posible. Se debería desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.	A ejecutar	



OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO	ESTADO	ESTRATÉGICO
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	35	APÁGATE. FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO Campaña de fomento de ahorro energético a través del apagado de las luces y optimización de los sistemas de alumbrado. Esta actuación está alineada con el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.	En curso	
	36	TEMPERATURAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS EN DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO. FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO. Campaña de fomento de ahorro energético a través de acciones de concienciación y sensibilización de la importancia de la regulación de las temperaturas de calefacción y aire acondicionado en el ahorro energético. Esta actuación está alineada con el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.	En curso	
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	37	CON EL AGUA AL CUELLO Campaña de sensibilización de la importancia del agua como recurso finito y fomento del ahorro del consumo de agua.	A ejecutar	
	38	PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Se trata de un programa continuo de actuaciones centradas en la renovación de redes de saneamiento y abastecimiento. Tienen como finalidad la mejora de dichas conducciones para evitar las pérdidas de agua, tanto la destinada al consumo humano como la proveniente de las aguas residuales y pluviales.	En curso	
	39	APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES Ideación, diseño y desarrollo de actuaciones que permitan el aprovechamiento de las aguas pluviales para otros usos. En el contexto de esta actuación pueden desarrollarse proyectos piloto consistentes en la acumulación de aguas pluviales y su posterior uso para limpieza urbana, riego de jardines y arbolado, o huertos urbanos.	A ejecutar	
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	40	ECOARTE. CONCURSO, EXPOSICIÓN Y RUTA CIRCULAR CON MENSAJE AMBIENTAL El objetivo principal del proyecto es el de elaborar una obra de eco-arte, entendiendo como ecoarte, obras realizadas a partir de residuos, teniendo como base el suprarreciclaje (en inglés upcycling). Esta práctica, también conocida como reutilización creativa, consiste en el aprovechamiento de productos, materiales de desecho o residuos para fabricar nuevos materiales o productos de mayor calidad, mayor valor ecológico y mayor valor económico. El suprarreciclaje es una de las prácticas de	A ejecutar	

	<p>la Economía Circular. Se busca la participación de la ciudadanía en la elaboración de las diferentes obras, el uso de materiales reutilizados, la sensibilización y educación de manera artística, lúdica y divertida sobre sostenibilidad y la innovación con impacto social y ecológico. Con todas las obras creadas se haría una ruta por la ciudad.</p>		
	<p>41 LA COMARCA Y EL BOLSÓN. IMPULSO AL COMERCIO Y A LOS PRODUCTOS DE PROXIMIDAD. Establecimiento de canales de comunicación entre comercio local y productores comarcales Los productores comarcales no tienen fácil acceso a canales de comercialización y los comerciantes no conocen productos comarcales que pueden vender en sus comercios. Se trata de poner en marcha una iniciativa para ponerles en contacto a través de una feria de productores.</p>	A ejecutar	
	<p>42 CREACIÓN DE ESCUELA DE RECICLAJE TEXTIL Creación de una escuela de reciclaje textil, aprovechando los residuos textiles generados en la comarca.</p>	A ejecutar	
	<p>43 FOMENTO DE NUEVOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARÁCTER CIRCULAR O REUTILIZACIÓN DE MATERIALES Se impulsará la reutilización de materiales de construcción y la utilización de materiales sostenibles de carácter circular en las obras de urbanización y edificación.</p>	A ejecutar	
	<p>44 LA LEY OBLIGA. COMUNICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE RESIDUOS Se diseñarán e implementarán campañas sobre la nueva ley de residuos y sus devenires: Prevención de la generación de residuos, su gestión municipal, y la generación de residuos orgánicos. En el contexto del presente proyecto, se estudiarán nuevos modelos de educación ambiental con fin de crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.</p>	A ejecutar	
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	<p>45 FOMENTAR UN USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS PROCEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN Se impulsarán medidas para fomentar el uso racional de los materiales de construcción. En el contexto de este proyecto se diseñarán mecanismo para que en las obras municipales se reduzcan los residuos y/o se reutilicen en otras actuaciones.</p>	A ejecutar	
	<p>46 COMPENSA TU HUELLA DE CARBONO Diseño e implementación de una campaña consistente en calcular y hacer seguimiento de la huella de carbono de las empresas e instituciones que se quieran adherir. La campaña consistirá en compensar la huella de carbono mediante actuaciones de reforestación, restauración ecológica o plantación de arbolado urbano. En el marco de este proyecto se contemplará la creación de un etiquetado distintivo para las empresas e instituciones adheridas.</p>	A ejecutar	



OE5. FAVORECER LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO	ESTADO	ESTRATÉGICO
5.1 Favorecer la ciudad de proximidad	47	FOMENTAR LAS CONEXIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO CON OTRAS POBLACIONES CERCANAS Mejorar la comunicación de Béjar con los núcleos urbanos y municipios de la comarca. Se fomentarán nuevas conexiones y ampliación de la frecuencia de paso de las existentes. Se impulsarán acuerdos con las administraciones competentes y las empresas concesionarias.	A ejecutar	
5.2 Potenciar modos de transporte sostenible	48	PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA Redacción e implementación de un plan integral de la bicicleta cuyo objetivo sea el de aumento de la bicicleta como medio de transporte urbano e interurbano. En el contexto de esta medida se contemplará la creación de una Ordenanza Reguladora de la Movilidad en Bicicleta en el Término Municipal de Béjar. El Plan Director diseñará una red mallada, con itinerarios continuos que permitan a los bejaranos realizar sus desplazamientos en bicicleta por ocio y para sus desplazamientos habituales por la ciudad.	A ejecutar	
	49	RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE LOS TRANSPORTES COLECTIVOS POR VEHÍCULOS QUE UTILICEN ENERGÍAS RENOVABLES Se impulsará la renovación de los autobuses por modelos que utilicen energías verdes o poco contaminantes. Para ello se fomentarán acuerdos con las administraciones competentes y las empresas concesionarias.	A ejecutar	
	50	CAMPAÑA DE FOMENTO Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL USO DE OTROS MEDIOS DE MOVILIDAD ALTERNATIVO AL COCHE PRIVADO Diseño e implementación de campañas que fomenten el uso de otros modos de movilidad alternativo al vehículo privado. En el marco de este proyecto se contemplarán campañas de sensibilización y educación en movilidad sostenibles en centros de enseñanza de educación infantil, primaria y secundaria; en empresas privadas y en instituciones públicas.	A ejecutar	
	51	RED DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Con el objeto de impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos, se facilitará e impulsará la instalación de puntos de recarga en aparcamientos de rotación públicos de concesión(ora) y en plazas de aparcamiento de particulares. El objetivo será la de crear una adecuada dotación de puntos de recarga para coches eléctricos en la vía pública, incluyendo puntos de recarga rápida y semirrápida.	En curso	



OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, BUSCAR LA EQUIDAD Y COMBATIR LA DESPOBLACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO	ESTADO	ESTRATÉGICO
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos	52	REGISTRO UNIFICADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS Definición e implementación de un protocolo de asistencia social por el que se deberán registrar todas las instituciones, asociaciones, ONG y entidades que presten algún tipo de asistencia social en Béjar. En el contexto de este protocolo, se deberá elaborar un registro interno unificado de personas beneficiarias con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y alcanzar a la máxima población con necesidades.	A ejecutar	
	53	ESTRUCTURAR LA ATENCIÓN ASISTENCIAL PARA DAR RESPUESTAS A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES Elaboración de una estrategia que permita prestar asistencia desde los servicios a las personas con enfermedades mentales. Se identifica que es una necesidad creciente, no estando los servicios sociales preparados para dar dicha asistencia.	A ejecutar	
	54	ALTERNATIVAS RESIDENCIALES PARA DAR RESPUESTAS A EL ENVEJECIMIENTO SALIENDO DE LAS RESPUESTAS DE MACRORESIDENCIAS Proyecto consistente en la exploración de nuevas alternativas a las residencias de mayores. En el contexto de esta medida, se impulsarán experiencias de carácter piloto que den respuesta a la necesidad habitacional, la soledad, la dependencia, la asistencia y el cuidado.	A ejecutar	
	55	ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS BÁSICOS Potenciación del Punto de Accesibilidad que tiene actualmente el Ayuntamiento y explorar la implantación de un nuevo servicio de acompañamiento a los colectivos vulnerables digitales para que puedan desarrollar sus trámites cotidianos.	En curso	
	56	CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Se impulsará y se facilitará la creación de huertos urbanos de carácter ecológico con el objetivo de la reinserción laboral de población con riesgo de exclusión social. En el marco de este proyecto se podrán firmar convenios cediendo terrenos para este fin a entidades sin ánimo de lucro responsables del proyecto social, o/y agilizar los trámites municipales correspondientes.	A ejecutar	
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	57	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BÉJAR El Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2022-2026 del Ayuntamiento de Béjar tiene como finalidad planificar los objetivos, medidas, actuaciones y recursos necesarios, para evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, promoviendo condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y por razón de sexo mediante procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.	En curso	

	58	PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN EL AYUNTAMIENTO DE BÉJAR La elaboración de un conjunto de medidas que tienen el objeto de prevenir y actuar ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo que se puedan producir en el centro de trabajo.	Ejecutado	
	59	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE IGUALDAD ORIENTADA EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización en materia de igualdad entre hombres y mujeres, orientada a niños y niñas de centros de educación infantil, primaria y secundaria. La campaña se materializará, entre otras medidas, en talleres de igualdad desde la base educativa (primeras etapas de la educación reglada).	A ejecutar	
	60	PUNTO DE ASESORAMIENTO PERSONALIZADO EN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA Asistencia técnica y personalizada para el desarrollo de trámites de la administración electrónica y trámites telemáticos. La asistencia está dirigida a población mayor y ciudadanos con riesgo de exclusión digital.	Ejecutado	
	61	PROYECTOS DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Impulso de aquellos proyectos que promuevan la corresponsabilidad social de la ciudadanía. También se favorecerá la integración el vector de corresponsabilidad social de forma transversal en proyectos de otra naturaleza.	A ejecutar	
	62	ESTRATEGIA INTEGRAL POR LA JUVENTUD Diseño e implementación de un conjunto de actuaciones de carácter transversal, pero con especial incidencia en el fomento de la emancipación juvenil, con medidas específicas en materia de formación, ayudas al estudio, becas de prácticas en empresas, medidas de acceso a la vivienda, y todas aquellas que fomenten el arraigo juvenil a través del desarrollo de acciones de sensibilización desde edades tempranas sobre el potencial de la vida en Béjar.	A ejecutar	
	63	IMPULSAR LA CAPACITACIÓN DE LA ASISTENCIA PERSONAL Y LA AYUDA A DOMICILIO Formación continua del personal que compone los equipos de Asistencia Personal y Ayuda a Domicilio con el objetivo de ampliar su cualificación y especialización. El proyecto tiene la vocación mejorar el servicio asistencial y, por ende, la calidad de vida de las personas asistidas.	A ejecutar	
	64	ESTRATEGIA POR LA COHESIÓN SOCIAL. Diseño e implementación de un conjunto de actuaciones y medidas que promuevan la cohesión social en Béjar. En el contexto de esta estrategia se promoverán actividades en el que convivan diferentes generaciones, estratos, colectivos, niveles de formación. En esta estrategia tendrá un papel fundamental el espacio público, que constituirá el principal soporte de las actividades.	A ejecutar	


0E7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO	ESTADO	ESTRATÉGICO
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	65	PROGRAMAS DE FORMACIÓN-EMPLEO RELACIONADOS CON LOS RECURSOS ENDÓGENOS Diseño e implementación de programas formativos ajustados a la realidad de la demanda del tejido productivo de Béjar y su comarca. Tendrá especial influencia en el diseño de los programas formativos los recursos endógenos a explotar con más potencial para acoger puestos de trabajo. En estos programas de formación tendrán un peso específico la Formación Profesional y la Formación Profesional Dual.	A ejecutar	
	66	FIJACIÓN DE POBLACIÓN JÓVEN MEDIANTE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO Desarrollo de actuaciones para promover el emprendimiento joven y creación de estructuras permanentes que den apoyo prolongado a los emprendedores y pymes. En el contexto de esta actuación también se impulsarán medidas de promoción del empleo entre la población joven.	A ejecutar	
	67	PUNTO MUNICIPAL DE APOYO INTEGRAL AL EMPRENDIMIENTO Servicio de asistencia al emprendimiento, que entre otras funciones, podrá tener la elaboración planes de negocio, financiación, trámites de puesta en marcha, tramitación de documentos con otras administraciones, etc.	A ejecutar	
	68	FOMENTO DEL DEPORTE BASE, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS Fomento de la práctica deportiva entre los más jóvenes de la ciudad, concibiéndola como parte fundamental para desarrollo integral de las personas. Además, se considera un mecanismo para la transmisión de hábitos de vida saludables. Para ello se impulsará el deporte base a través de las escuelas deportivas municipales. Se fomentará la colaboración con los clubes municipales para el mejor despliegue de las escuelas municipales.	A ejecutar	
	69	CUIDAR LOS ASPECTOS DE LA SALUD MEDIANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Se impulsará la práctica deportiva entre la ciudadanía de Béjar con el fin de promover hábitos de vida saludable y transmitir que el ejercicio físico es beneficioso para la salud física y mental. Este proyecto contemplará el desarrollo de campañas de sensibilización y promoción de la práctica deportiva. En el marco de esta actuación se podrán promover eventos deportivos populares.	A ejecutar	
	70	POTENCIACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Optimizar y mejorar la organización de los eventos deportivos que actualmente organiza el Ayuntamiento o con los que colabora. Entre las actuaciones que contemplará el presente proyecto estarán: la profesionalización de determinados aspectos de la organización de los eventos para su mejora, trabajar en la búsqueda de colaboradores que coorganicen y cofinancien eventos junto con el Ayuntamiento, mejorar la cooperación entre departamentos del Ayuntamiento en la organización de eventos.	En curso	

	<p>71</p> <p>POTENCIAR EL USO DURANTE TODO EL AÑO DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE LA COVATILLA. Se busca potenciar el uso de la Estación de Esquí de La Covatilla durante todo el año. Para ello se trabaja en la diversificación de la oferta de servicios que fomente su uso para actividades diferentes a la práctica del esquí. Cabría destacar que, en línea con este proyecto, se impulsará la construcción de un centro de pernoctación y entrenamiento en altura para deportistas de alto nivel en La Covatilla. Esta infraestructura se concibe como acción nuclear para la diversificación de la oferta de la estación de esquí y su desestacionalización. También está alineada con el objetivo de la potenciación de Béjar como ciudad referente para la práctica deportiva. En el marco de este proyecto se contemplarán acciones de difusión que den a conocer la nueva oferta.</p>	En curso	
	<p>72</p> <p>PROMOVER EL RELEVO GENERACIONAL EN EL SECTOR COMERCIO Se fomentará el relevo generacional del comercio minorista tradicional. Se diseñará e implementará una estrategia que permita impulsar el relevo generacional. En el marco de este proyecto se contemplarán medidas como beneficios fiscales o similares, en operaciones de traspaso generacional de estos establecimientos.</p>	A ejecutar	
	<p>73</p> <p>PROMOVER EL EMBELLECIMIENTO DE LAS CALLES COMERCIALES Con el fin de potenciar la actividad comercial, se fomentará el embellecimiento de las calles comerciales.</p>	A ejecutar	
7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	<p>74</p> <p>CONSECUCCIÓN DE CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN A BÉJAR COMO DESTINO TURÍSTICO DE EXCELENCIA: BIOSPHERE SUSTAINABLE LIFESTYLE Y CARTA EUROPEA DE TURISMO Se trabajará en la consecución de certificaciones que acrediten a Béjar como un destino turístico de excelencia, lo que permitirá mejorar el posicionamiento de la ciudad en el mercado turístico. Esta medida está alineada en potenciar el sector turístico a través del valor añadido.</p>	A ejecutar	
	<p>75</p> <p>AVISTAMIENTO DE AVES (BIRDPWATCHING) Fomento de Béjar como un lugar en el que poder realizar la práctica avistamiento de aves. Se impulsará el <i>birdwatching</i> a través de la construcción de observatorios e identificación puntos de observación. Esta práctica está orientado a un público objetivo muy definido que se caracteriza por tener gran respecto por los entornos naturales.</p>	A ejecutar	
	<p>76</p> <p>SEÑALIZACIÓN DE ITINERARIOS TURÍSTICOS QUE MEJOREN LA LEGIBILIDAD DE LA CIUDAD Identificación de los itinerarios turísticos a través de una señalética homogénea y reconocible. El objetivo es mejorar la legibilidad de la ciudad y potenciar el turismo. La señalética contemplará la incorporación de códigos QR con información de cada monumento o espacio a destacar. Se podrán tomar de referencia experiencias como la Línea Verde de Nantes.</p>	En curso	
	<p>77</p> <p>FOMENTAR SOSTENIBILIDAD EN ENTES TURÍSTICOS PRIVADOS Se impulsarán establecimientos turísticos sostenibles medioambientalmente, fomentando medidas que reduzcan el consumo eléctrico y agua, y reduzcan o compensen su huella de carbono.</p>	A ejecutar	

	78	CERTIFICACIÓN DE BIKE TERRITORY Se trabajará en la consecución del sello de Bike Territory otorgado por la Real Federación Española de Ciclismo, con el objetivo de potenciar a Béjar como destino para practicar diferentes modalidades de ciclismo. Para ello se crearán rutas, infraestructuras y se buscará la implicación de empresas privadas.	A ejecutar	
	79	RUTAS GUIADAS: CONCIENCIAR SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO Y PRESERVACIÓN DE LUGARES NATURALES Diseño y desarrollo de rutas guiadas destinadas a diferentes espectros de la población que vive en Béjar y en la comarca: niños, jóvenes, adultos y mayores. El objetivo es sensibilizar del patrimonio natural que tiene Béjar, potenciando la corresponsabilidad de los vecinos con el entorno natural en el que habitan.	En curso	
	80	ASTROTURISMO. Se impulsará la observación de estrellas como reclamo turístico en Béjar. Se trata de una tipología de turismo sostenible que tiene como objetivo acercar al turista los misterios y curiosidades del universo, poniendo en valor el cielo nocturno de la zona y el respeto al medio ambiente. Una vez realizado el proyecto se pedirá la certificación Starlight (Sirve tanto para alojamientos como destinos, e incluso guías de turismo). La certificación cuenta con el apoyo de la UNESCO y la OMT.	A ejecutar	
	81	ESCAPE ROOM Desarrollo de un escape room urbano temático cuyo objetivo es dar a conocer Béjar a través del juego. El escape room puesto en marcha tiene como temática el Béjar Sefardí y consiste en superar 6 retos.	En curso	



OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO	ESTADO	ESTRATÉGICO
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	82	FOMENTO DE LA PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL CENTRO URBANO PARA SU REVITALIZACIÓN Y REGENERACIÓN. SE PRIORIZARÁ EL ALQUILER FRENTE A OTROS RÉGIMENES DE TENENCIA Se impulsará la promoción de nuevas viviendas y rehabilitación del parque edificado de la zona centro que se está despoblando. El fomentará la creación de un parque tipológicamente diverso con el fin de generar un tejido social complejo y diverso. Especial atención se tendrá en la generación de una oferta significativa en régimen de alquiler y en viviendas destinadas a jóvenes.	A ejecutar	
	83	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA FORMAR PARTE DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA Se impulsarán fórmulas para que las nuevas viviendas públicas sean resultado de procesos de rehabilitación de viviendas existentes. Se contemplarán procedimientos innovadores como cesión temporal de viviendas a la administración a cambio de su rehabilitación, compra de inmuebles en ruinas para su rehabilitación e incorporación al parque público, etc.	A ejecutar	
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	84	AMPLIACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS SOCIALES Se fomentará la creación de más viviendas sociales tomando de referencia la actuación en la Calle Mansilla.	A ejecutar	

	85	FOMENTO DEL COHAUSING ORIENTADO PARA PERSONAS MAYORES Se impulsarán experiencias piloto de <i>cohousing</i> para personas mayores, evitando así la soledad de las personas mayores y favoreciendo el acompañamiento.	A ejecutar	
--	-----------	--	-------------------	--



OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO	ESTADO	ESTRATÉGICO
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	86	ADHESIÓN A LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES Se impulsará la adhesión a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo). Destino Turístico Inteligente se define como un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, facilitando la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementando la calidad de su experiencia en el destino y la mejora de la calidad de vida del residente.	A ejecutar	
	87	CREACIÓN DE PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EN EL ENTORNO NATURAL Diseño y desarrollo de programas y aplicaciones (app) de planes de entrenamiento específicos de diferentes deportes añadiendo el lugar específico donde desarrollar los entrenamientos: Béjar y su entorno natural. Se publicitarán en canales especializados de entrenamientos y en foros deportivos de la comarca.	A ejecutar	
9.2. Fomentar la Administración Electrónica y Reducir la Brecha Digital	88	FOMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Mejora y optimización de la Administración Electrónica con el objetivo de hacerla eficiente y así se amplie el uso por parte de la ciudadanía. Entre las acciones se contemplará la actualización de la APP, el portal de transparencia y la puesta en marcha de una campaña de formación y comunicación consistente en Píldoras formativas en formato vídeo	En curso	



OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO	ESTADO	ESTRATÉGICO
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	89	PROTOCOLO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Elaboración de un protocolo institucional del Ayuntamiento de Béjar para el mejor desarrollo de eventos de carácter institucional.	A ejecutar	
	90	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE BÉJAR Desarrollo de una regulación de carácter general destinadas a reglar la organización de la Administración municipal de Béjar.	A ejecutar	









	91	ESTANDARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA Diseño e implementación de medidas que estandaricen procedimientos municipales con el fin de agilizar procesos y mejorar la gestión municipal.	En curso	
	92	GOBIERNO ABIERTO. GESTIÓN Y GOBERNANZA DE DATOS Se impulsará la transparencia de la administración local a través de la potenciación del Portal de Transparencia. Se trabajará en la ampliación del repositorio de datos abiertos locales.	A ejecutar	
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	93	PROYECTO DE GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN INTERNA Diseño e implementación de un plan de gobernanza y comunicación interna del Ayuntamiento de Béjar con el fin de agilizar las comunicaciones entre departamentos y trabajadores. Entre otras medidas, se estandarizarán canales de comunicación y se elaborará un modelo de gobernanza interno.	A ejecutar	
	94	PLAN DE COMUNICACIÓN Se diseñará e implementará un Plan de Comunicación del Ayuntamiento de Béjar orientado a mantener comunicada e informada a la ciudadanía. El Plan se regirá por los principios de Transparencia, Participación y Colaboración.	A ejecutar	
	95	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Se implementarán dinámicas de participación en la elaboración de los presupuestos municipales de acuerdo con las ordenanzas reguladoras aprobadas a tal efecto.	En curso	
	96	PLAN DE CIBERSEGURIDAD Se trata de la puesta en marcha de un paquete de actuaciones en materia de ciberseguridad. El objetivo es reforzar las capacidades de defensa de la administración pública local frente a las ciberamenazas, garantizando con ello la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía.	A ejecutar	
	97	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO A TRAVÉS DE UN SEMILLERO DE ASOCIACIONES LOCALES Se impulsará el asociacionismo ciudadano en Béjar. Para ello se fomentará la creación de un semillero que potencie las asociaciones locales.	A ejecutar	
10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	98	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL MUNICIPAL ENCARGADO DEL DESPLIEGUE DE LA AGENDA URBANA DE BÉJAR Desarrollo de un programa de formación y capacitación continua en materia de ODS y en los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, y orientado al personal municipal encargado de la implementación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Béjar.	A ejecutar	
10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.	99	CAMPAÑA SOBRE EL DESTINO DE LO RECAUDADO POR LAS ORDENANZAS FISCALES Diseño e implementación una campaña de sensibilización orientada a que la ciudadanía perciba la importancia de las ordenanzas fiscales, informando y comunicando como se distribuye lo que paga cada contribuyente.	A ejecutar	










4. Proyectos Estratégicos






A continuación, se definen de forma pormenorizada los Proyectos Estratégicos y Prioritarios. Son aquellos que impulsan acciones de gran impacto o bien que deben desarrollarse a corto plazo. Su desarrollo se sistematiza en 28 fichas resumen para su mayor legibilidad y operatividad del Plan de Acción

CÓD. 6		CREACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA INVESTIGACIÓN, LA CULTURA, LA DIVULGACIÓN Y LA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL ENTORNO DEL RÍO "CUERPO DE HOMBRE"	
Plazo		Descripción y objetivos	
Largo		<p>De los "flamencos " al martín pescador. Desde la llegada del textil a Béjar de la mano de los flamencos, los bejaranos han dado varios usos al río. Se pretende definir un proyecto en el que, usando la diversidad de aves que encontramos en el tramo urbano de Béjar, se dé a conocer, se ponga en valor y se sienta el río como propio y como eje vertebrador de la ciudad.</p> <p>Se dará a conocer la historia del río, su características ambientales, geológicas y biológicas, los diferentes usos que ha tenido, desde el textil hasta la producción de energía. Todo ello centrado en un espacio abierto a la población y visitantes, que acoja exposiciones, aulas, medios audiovisuales, etc.</p>	
Área responsable			
Alcaldía y concejalía de Medio Ambiente			
Agentes implicados			
Confederación Hidrográfica del Tajo Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca			
Impacto / beneficiarios			
Impacto positivo en la conservación del Río "Cuerpo de hombre", repercutiendo sobre el resto de la ciudadanía.			
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.			
Los plazos administrativos para acometer algunas actuaciones			
Indicadores de seguimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Grado de limpieza del río. - Nº de visitantes del centro. 			
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española		Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles	
  		  	



CÓD.	
7	PLAN DIRECTOR DEL ARBOLADO URBANO
Plazo	Descripción y objetivos
Medio	<p>Redacción e implementación de un Plan Director del Arbolado Urbano que permita una mejor gestión del arbolado. El Plan tendrá como objetivos la mejora del paisaje urbano y la renaturalización de la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Plan Director tratará de definir las bases para: Disponer de un arbolado que sea una verdadera infraestructura verde y que alcance la máxima dotación y su conectividad con el entorno (urbano y natural) Disponer de un arbolado biodiverso, en buen estado, protegido, seguro e identitario mediante una gestión lo más eficiente y sostenible posible. Disponer de un arbolado adaptado, resiliente y que pueda ser herramienta de adaptación al cambio global fomentando las especies autóctonas
Área responsable	
Concejalía de Medio Ambiente	
Agentes implicados	
Impacto / beneficiarios	
Se podrán obtener los máximos servicios ambientales, sociales y económicos del arbolado para la ciudadanía y tener un documento que facilite a la Concejalía la gestión del arbolado.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Falta de recursos económicos para redactar el Plan Director e implementar las actuaciones recogidas en él.	
Indicadores de seguimiento	
<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Plan Director - Nº de nuevos árboles - % de incremento de cobertura arbolada 	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
	

CÓD.	
14	RED DE INFRAESTRUCTURAS VERDES
Plazo	Descripción y objetivos
Medio	<p>Conexión, conservación y mejora de las infraestructuras verdes del término municipal de Béjar, tanto en el medio natural como en el espacio urbano y periurbano. El objetivo es la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y su incorporación al producto turístico, tanto como ocio, como para la práctica deportiva.</p> <p>El proyecto contemplará el mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural, la conexión de los núcleos urbanos y los espacios naturales, el fomento de modos de vida saludable y el impulso del turismo de naturaleza. Para ello se aprovecharán las vías pecuarias. En esta Red tendrá un peso específico la Reserva de la Biosfera.</p> <p>Se podrá desarrollar mediante un “Plan de Infraestructuras Verdes” en el que se estudien y valoren criterios ambientales en la gestión de nuestras zonas verdes y jardines, teniendo en cuenta los ciclos vitales de las especies urbanas, para poder así contribuir a mejorar los procesos de naturalización y aumento de la biodiversidad en nuestra Ciudad.</p>
Área responsable	
Alcaldía.	
Agentes implicados	
Concejalía de Medio Ambiente Concejalía de Urbanismo Concejalía de Obras Agentes Medioambientales Junta de Castilla y León	
Impacto / beneficiarios	
Sobre la ciudadanía en general. Facilita el mantenimiento al actuar de una forma coordinada sobre la red y se mejorará la accesibilidad de la ciudadanía a los espacios verdes mediante una trama continua. De forma complementaria se podrá mejorar el hábitat de distintas especies de fauna y flora presentes en Béjar.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Falta de recursos económicos para el mantenimiento de la Red de Infraestructuras Verdes	
Indicadores de seguimiento	
- m ² de Infraestructuras verdes en red.	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
  	    











CÓD.	
16	PLAN DIRECTOR DE PUESTA EN VALOR DE LAS FUENTES URBANAS
Plazo	Descripción y objetivos
Medio	<p>Ver para beber. Béjar tiene gran cantidad de fuentes de agua. Algunas se ubican en casco urbano y otras en diferentes parajes y rincones de la ciudad y su entorno. Aprovechando estas fuentes, se puede organizar un recorrido donde los que lo realicen conozcan las fuentes, su historia, leyenda y vean el valor que el agua ha tenido y tiene en nuestro municipio.</p> <p>Además, el plan director podrá ayudarnos al mantenimiento y conservación de las fuentes, poniendo en valor y recuperando aquellas que estén en peores condiciones. Se pueden incluir aquí las fuentes del jardín renacentista de "El Bosque", de gran importancia histórica y patrimonial.</p>
Área responsable	
Concejalía de Medio Ambiente	
Agentes implicados	
Concejalía de Obras Vecinos y vecinas que conozcan las fuentes, especialmente las más antiguas.	
Impacto / beneficiarios	
Sobre los vecinos de Béjar que conocerán una parte de su patrimonio y tendrán una herramienta que les ayude en conocer mejor las fuentes y ayudar a su mantenimiento trasladando al Ayuntamiento posibles incidencias. También se podrá crear una ruta para los turistas.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
La dificultad del mantenimiento de algunas de las fuentes por el lugar dónde se ubican o por sus características constructivas y la falta de agua debido a las condiciones ambientales producidas por el cambio climático.	
Indicadores de seguimiento	
- Las consultas del plan director en la web, por teléfono, mail y en la Oficina de Turismo.	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
   	    


CÓD. 19-27 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
Plazo	Descripción y objetivos
Corto-medio-largo	<p>El objetivo principal de estas actuaciones es mejorar la accesibilidad general en la ciudad, tanto en las vías públicas como en aquellos edificios de titularidad municipal. En los últimos tiempos se viene trabajando en la mejora de estos aspectos con diversas actuaciones en varias calles. Dada la orografía sobre la que se asienta la ciudad de Béjar muchas veces no es posible conseguir la accesibilidad universal, no por ello se deja de actuar sobre estas zonas, buscando en cada actuación mejorar la situación inicial.</p> <p>Dos acciones están relacionadas con esta ficha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL ESPACIO PÚBLICO: Se plantea continuar con actuaciones en el espacio público con el objetivo de garantizar la accesibilidad universal integral en toda la red de espacios públicos de la ciudad. • 27. PROGRAMA ORIENTADO A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO: El objetivo del programa es garantizar la accesibilidad universal en todos los edificios públicos dependientes del ayuntamiento. El programa consistirá en la identificación de aquellas actuaciones necesarias para la consecución de la accesibilidad universal y su ejecución.
Área responsable	
Departamento de Obras	
Agentes implicados	
Técnicos y operarios del Ayuntamiento de Béjar Ciudadanos con sus peticiones y sugerencias.	
Impacto / beneficiarios	
Este programa repercute sobre todas aquellas personas que sufren algún tipo de limitación física que le impida superar pequeños obstáculos.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Los principales obstáculos con los que se encuentran estos proyectos son la orografía del terreno y la existencia de dependencias municipales en edificios históricos. Este último hecho limita las posibles intervenciones que en los mismos se pudieran realizar.	
Indicadores de seguimiento	
<ul style="list-style-type: none"> - Obstáculos eliminados o reducidos anualmente en espacio público - Licencias o permisos concedidos anualmente para obras que incluyen mejoras de la accesibilidad en edificios existentes. 	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
  	 









CÓD.	
22	VILLA COMPOST
Plazo	Descripción y objetivos
Corto-medio	<p>Descontaminar y aprovechar los terrenos del antiguo matadero para crear una zona de tratamiento de restos vegetales, que permita a los propietarios de zonas verdes, jardines y huertos, incluido el Ayuntamiento, gestionar los restos vegetales.</p> <p>El material compostado podrá utilizarse, a su vez, para mejorar la fertilidad de los suelos en jardines urbanos (públicos o privados) y en agricultura.</p> <p>Se trata de cerrar el ciclo de la materia orgánica de origen vegetal generada en el mantenimiento de la vegetación urbana, aplicando además las directrices de la nueva Ley de Residuos.</p>
Área responsable	
Concejalía de Medio Ambiente	
Agentes implicados	
Concejalía de Urbanismo Concejalía de Obras	
Impacto / beneficiarios	
Propietarios de fincas dentro del casco urbano que producen restos vegetales que deben gestionar Parques y jardines urbanos (públicos y privados) Ciudadanía en general	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
El coste económico de la descontaminación y adecuación de la instalación.	
Indicadores de seguimiento	
- Kilos de material vegetal recogido anualmente - Kilos de compost producido anualmente	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
 	    







CÓD. 26	PLAN DE REGENERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO DE BÉJAR CONSIDERANDO EL RÍO COMO EJE VERDE ARTICULADOR
Plazo	Descripción y objetivos
Medio-largo	Definición e implementación de un Plan de Regeneración Integrada y Revitalización del centro urbano, incluyendo el tramo del río Cuerpo de Hombre. El plan identificará los principales retos, formulará una estrategia y definirá las medidas e intervenciones a desarrollar, estableciendo una programación pormenorizada para cada una. El Plan contemplará, entre otras medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Definición concreta del ámbito • Subvenciones o beneficios fiscales para obras de rehabilitación o conservación, en coordinación con otras administraciones. • Criterios para la revisión del Plan Especial del Conjunto Histórico. • Mejora de espacios públicos • Renaturalización de las riberas fluviales • Fomento de la vivienda y las actividades económicas • Coordinación con la dinamización turística
Área responsable	
Concejalía de Urbanismo	
Agentes implicados	
Concejalía de Medio Ambiente Concejalía de Obras Junta de Castilla y León Confederación hidrográfica del Tajo	
Impacto / beneficiarios	
Ciudadanía en general Comercios y servicios ubicados en el Centro Urbano Residentes en la zona	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Requiere importantes inversiones económicas Falta de colaboración de otras administraciones Falta de coordinación entre departamentos Necesita continuidad a lo largo de varias legislaturas	
Indicadores de seguimiento	
- Número de residentes en el centro - Número de actividades económicas censadas en el centro	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
	








CÓD.	
30	REDUCCIÓN DE ISLAS DE CALOR
Plazo	Descripción y objetivos
Medio-largo	<p>En el interior de las ciudades la temperatura tiende a ser más alta que en su entorno inmediato por efecto de los materiales artificiales, las emisiones de vehículos, calefacciones, aires acondicionados y, en general, la actividad de las personas y las máquinas. Es lo que se ha llamado “isla de calor”, que constituye un problema de confort para la población en épocas de altas temperaturas y olas de calor.</p> <p>Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, circulación del aire, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales son medidas que permiten reducir el efecto “isla de calor”. También es recomendable aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.</p> <p>El objetivo de esta acción es analizar los espacios públicos de la ciudad donde es necesario reducir este efecto “isla de calor” y proponer medidas concretas para ello. Además, se elaborarán materiales orientativos y/o normativos para que las nuevas ordenaciones urbanas, urbanizaciones y edificaciones tengan en cuenta medidas para mitigar el impacto de las temperaturas extremas.</p>
Área responsable	
Concejalía de Medio Ambiente	
Agentes implicados	
Concejalía de Urbanismo	
Impacto / beneficiarios	
Toda la ciudadanía se beneficia de un descenso de la temperatura en épocas de calor.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
<p>Incompatibilidad de algunas actuaciones con la calificación urbanística</p> <p>Falta de espacio en las calles para implantar elementos de sombra</p> <p>Poca colaboración de los propietarios de edificios</p>	
Indicadores de seguimiento	
<ul style="list-style-type: none"> - Diferencia entre la temperatura localizada antes y después de las actuaciones. - Diferencia entre la temperatura tomada en espacios localizados y la temperatura oficial (AEMET) en el municipio. 	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
 	  

CÓD.	
32	ESTRATEGIA DE DESCARBONIZACIÓN DE LA CIUDAD
Plazo	Descripción y objetivos
Medio-largo	<p>Esta Estrategia tiene como objetivo realizar un estudio inicial para poder incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.).</p> <p>Fomentar la implantación de nuevas tecnologías en los sistemas de alumbrado, cambio de combustibles y calderas por otras más eficientes, incluso el uso de la biomasa como fuente de combustible semi-renovable, la generación eléctrica por sistemas fotovoltaicos para autoconsumo o la rehabilitación energética de aquellos edificios que lo requieran por su antigüedad.</p> <p>Realizar la estimación de la huella de carbono del Ayuntamiento para la posterior toma de medidas para bajar la huella y alcanzar la neutralidad en carbono.</p> <p>Esta estrategia puede apoyarse en la formalización del Pacto de las alcaldías para la energía y el clima (https://www.pactodelosalcaldes.eu/es/) o en la pertenencia a otras redes de colaboración municipal para avanzar en la descarbonización, como la Red de Ciudades por el Clima.</p>
Área responsable	
Concejalía de Medio Ambiente	
Agentes implicados	
Todas las áreas del Ayuntamiento de Béjar Empresas y organizaciones de la ciudad Ciudadanía	
Impacto / beneficiarios	
Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero ayuda a mitigar el Cambio Climático, o que tiene beneficios para toda la ciudadanía, incluidas las generaciones futuras. Además, reduce la dependencia energética del exterior por el menor uso de gas y petróleo, y en consecuencia, la alta variabilidad del precio de la energía.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
El coste elevado para administración, empresas y población de las medidas necesarias. Las ayudas públicas pueden ser insuficientes ante el alcance de las medidas.	
Indicadores de seguimiento	
- Emisiones totales anuales de CO2 de los servicios municipales - Emisiones anuales de CO2 per cápita	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
   	     






CÓD.	
34	TEST DE ESTRÉS ANTE ESCENARIOS CLIMÁTICOS EXTREMOS
Plazo	Descripción y objetivos
Medio	<p>Se trata de definir un sistema de evaluación de la resiliencia urbana de la ciudad de Béjar ante los impactos negativos que plantea el cambio climático. El sistema deberá identificar los puntos débiles y los puntos fuertes de nuestra ciudad para afrontar los impactos más graves del cambio climático que es esperable que puedan afectar al municipio.</p> <p>A partir de esta definición, se podrán establecer medidas ambientales, urbanísticas, sociales y económicas para mejorar la respuesta de la ciudad a climas y situaciones meteorológicas extremas. Se trata de mejorar la resiliencia entendida como la capacidad de adaptarse a los cambios sufridos o recuperar el estado anterior en el caso de que así fuera posible.</p> <p>En base a los resultados, se podrá desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.</p>
Área responsable	
Concejalía de Medio Ambiente	
Agentes implicados	
Concejalía de Urbanismo Concejalía de Obras Concejalía de Servicios Sociales Otras unidades del Ayuntamiento	
Impacto / beneficiarios	
Supondría un beneficio para la conservación medioambiental y para la seguridad de las personas	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Dificultad de prever la virulencia de los efectos del cambio climático	
Indicadores de seguimiento	
- Resultados cuantitativos fijados por el propio test de estrés	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
 	 




CÓD. 35-36-37		CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA	
Plazo		Descripción y objetivos	
Corto		<p>Las campañas a realizar están reflejadas en las acciones 35, 36 y 37 del Plan de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 35. APÁGATE. FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO. Campaña de fomento de ahorro energético a través del apagado de las luces y optimización de los sistemas de alumbrado. Esta actuación está alineada con el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. • 36. TEMPERATURAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS EN DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO. FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO. Campaña de fomento de ahorro energético a través de acciones de concienciación y sensibilización de la importancia de la regulación de las temperaturas de calefacción y aire acondicionado en el ahorro energético. Esta actuación está alineada con el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. • 37. CON EL AGUA AL CUELLO. Campaña de sensibilización de la importancia del agua como recurso finito y fomento del ahorro del consumo de agua. 	
Área responsable			
Concejalía de Medio Ambiente			
Agentes implicados			
Área de comunicación Ayuntamiento en su conjunto			
Impacto / beneficiarios			
Beneficios medio ambientales derivados del menor consumo de agua y energía Ahorro económico para el Ayuntamiento y la ciudadanía			
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.			
Creencia de que en Béjar sobra el agua Hábitos establecidos difíciles de cambiar			
Indicadores de seguimiento			
- Consumo medio anual de agua potable - Participantes en encuestas dentro de las campañas			
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española		Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles	
  		    	

CÓD. 40	ECOARTE. CONCURSO, EXPOSICIÓN Y RUTA CIRCULAR CON MENSAJE AMBIENTAL	
Plazo	Descripción y objetivos	
Corto	<p>El objetivo principal del proyecto es el de elaborar obras de eco-arte, entendiendo como ecoarte, obras realizadas a partir de residuos, teniendo como base el suprarreciclaje (en inglés upcycling).</p> <p>Esta práctica, también conocida como reutilización creativa, consiste en el aprovechamiento de productos, materiales de desecho o residuos para fabricar nuevos materiales o productos de mayor calidad, mayor valor ecológico y mayor valor económico. El suprarreciclaje es una de las prácticas de la Economía Circular.</p> <p>Se busca la participación de la ciudadanía en la elaboración de las diferentes obras, el uso de materiales reutilizados, la sensibilización y educación de manera artística, lúdica y divertida sobre sostenibilidad y la innovación con impacto social y ecológico.</p> <p>Las obras creadas pueden mostrarse en distintos puntos de la ciudad y su entorno, configurando una ruta con mensaje medioambiental con visitas organizadas periódicamente para población local y visitantes.</p>	
Área responsable		
Concejalía de Medio Ambiente Turismo		
Agentes implicados		
Otras áreas municipales Colegios Asociaciones Artistas		
Impacto / beneficiarios		
Concienciación ambiental y disfrute para la población local y visitantes. Innovación y promoción de actividades artísticas		
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.		
Falta de participación e interés de la población y visitantes Baja durabilidad de las obras debido a vandalismo o a poca resistencia de los materiales		
Indicadores de seguimiento		
- nº de personas que participan en las rutas organizadas		
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles	
  	  	


CÓD.	
41	LA COMARCA Y EL BOLSÓN. IMPULSO AL COMERCIO Y A LOS PRODUCTOS DE PROXIMIDAD.
Plazo	Descripción y objetivos
Medio	Se propone impulsar canales de comunicación entre el comercio local de Béjar y productores comarcales. Los productores comarcales no tienen fácil acceso a canales de comercialización y los comerciantes no conocen productos comarcales que pueden vender en sus establecimientos.
Área responsable	
Área de Comercio	Se trata de poner en marcha una iniciativa para ponerles en contacto a través de distintas medidas: feria de productores, agenda de contactos, plataforma digital, visitas organizadas, etc.
Agentes implicados	
Concejalía de Medio Ambiente Productores comarcales Productores asociados a "Tierra de Sabor" Comercio local Cámara de comercio Asociaciones (de agricultura de montaña; el Jardín de las Delicias; ganaderos de Sierra de Béjar...) Consejería de Agricultura, Servicio territorial de Agricultura y Ganadería	Además, se complementará con una campaña de promoción de los productos comarcales en coordinación con el fomento del comercio local, explorando otras posibilidades como la creación de un sello específico u otras medidas que favorezcan la comercialización.
Impacto / beneficiarios	
Los productores comarcales y los comercios locales mejoran su margen de beneficio por la falta de intermediarios. Productos de calidad a disposición de la ciudadanía en el comercio local Favorece la economía circular y el ahorro de emisiones del transporte Fomenta la identidad comarcal	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	Indicadores de seguimiento
Falta de productos que demandan los comercios o los clientes Logística compleja por el pequeño tamaño de las explotaciones productivas Competencia de las grandes superficies	- Volumen de ventas (en €) de productos de la comarca en el comercio local - nº de comercios y productores que participan en el programa
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
  	   










CÓD.	
44	LA LEY OBLIGA. COMUNICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE RESIDUOS
Plazo	Descripción y objetivos
Corto	<p>Realización de campañas sobre la nueva ley de residuos y cómo afecta a la ciudadanía y al propio funcionamiento del servicio municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la generación de residuos en el municipio. • Prevención de la generación de residuos de la gestión municipal. • Prevención de la generación de residuos orgánicos en el municipio. <p>Se estudiarán y aplicarán nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad sobre el consumo y la generación de residuos.</p>
Área responsable	
Concejalía de Medio Ambiente	
Agentes implicados	
Área de Comunicación	
Impacto / beneficiarios	
Reducción del consumo de materiales Aumento del porcentaje de reciclaje Una ciudad más limpia	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Falta de contenedores para recoger ciertos residuos	
Indicadores de seguimiento	
- Cantidad de residuos generados anualmente por habitante - Cantidad anual total de residuos de cada una de las fracciones que se recogen separadamente y de la fracción resto.	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
 	 








CÓD.	
48	PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA
Plazo	Descripción y objetivos
Medio	<p>Redacción e implementación de un plan integral de la bicicleta cuyo objetivo sea el aumento del uso de la bicicleta, como medio de transporte urbano e interurbano, o con carácter deportivo y recreativo. Entre otras medidas a diseñar e impulsar a través de este Plan Director, estarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una Ordenanza Reguladora de la Movilidad en Bicicleta en el Término Municipal de Béjar. • Diseño de una red mallada, con itinerarios continuos, que permitan a los bejaranos realizar en bicicleta sus desplazamientos habituales por la ciudad. • Facilitar el uso de la bicicleta para el ocio y el deporte en el municipio. • Medidas para superar el problema de las pendientes en muchas zonas de Béjar: remotes, bicicletas eléctricas, u otros • Campañas y actividades para el fomento del uso de la bicicleta entre la población local
Área responsable	
Concejalía de Deportes Concejalía de Medio Ambiente	
Agentes implicados	
Concejalía de Urbanismo Concejalía de Obras Clubes y Asociaciones de ciclistas	
Impacto / beneficiarios	
Ciudadanía que puede utilizar la bicicleta como medio de transporte y para el ocio-deporte Reducción de emisiones cuando sustituye al uso del vehículo motorizado Favorece la salud y el bienestar de las personas	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Falta de espacio para implantar carriles bici Orografía de Béjar, que requiere una buena forma física	
Indicadores de seguimiento	
- kilómetros lineales de carril bici de uso exclusivo - kilómetros lineales de ciclo vía compartida	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
	   






CÓD.	
51	RED DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
Plazo	Descripción y objetivos
Medio	<p>Con el objeto de impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos, se facilitará e impulsará la instalación de puntos de recarga en aparcamientos de rotación públicos de concesión (O.R.A.) y en plazas de aparcamiento de particulares. El objetivo será la de crear una adecuada dotación de puntos de recarga para coches eléctricos, incluyendo puntos de recarga rápida y semirrápida.</p> <p>En paralelo, se procurará crear instalaciones de recarga en edificios municipales y la renovación de vehículos de servicio del Ayuntamiento se orientará a los vehículos eléctricos como acción ejemplarizante y para reducir la huella de carbono propia.</p>
Área responsable	
Concejalía de Obras	
Agentes implicados	
Concejalía de Medio Ambiente Concejalía de Urbanismo Empresas de suministro eléctrico	
Impacto / beneficiarios	
Propietarios de vehículos eléctricos Reducción de emisiones contaminantes en la ciudad de Béjar	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Adaptación de la red eléctrica para instalar los puntos de recarga	
Indicadores de seguimiento	
- nº de puntos de recarga de vehículos eléctricos de uso público - Nº de puntos de recarga de vehículos eléctricos de uso particular	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
	 




CÓD. 57		DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BÉJAR	
Plazo		Descripción y objetivos	
Corto-medio		<p>El Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2022-2026 del Ayuntamiento de Béjar tiene como finalidad planificar los objetivos, medidas, actuaciones y recursos necesarios, para evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, promoviendo condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y por razón de sexo mediante procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.</p> <p>Medidas a implementar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de selección y contratación • Clasificación profesional • Formación • Promoción profesional • Corresponsabilidad personal, familiar y laboral • Condiciones de trabajo, auditoría salarial y retributiva • Prevención del acoso sexual y por razón de sexo • Apoyo a las trabajadoras víctimas de violencia de género • Comunicación inclusiva y no sexista • Salud laboral con perspectiva de género 	
Área responsable			
Área de Igualdad.			
Agentes implicados			
Representantes del Ayuntamiento Representantes del personal municipal CCOO UGT CFIF SPPMICYL			
Impacto / beneficiarios			
Personas trabajadoras del Ayuntamiento de Béjar			
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.			
Falta de voluntad de trabajadores y trabajadoras para implementar las medidas necesarias			
Indicadores de seguimiento			
- nº de acciones y actividades realizadas en desarrollo del Plan de Igualdad			
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española		Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles	
 		   	




CÓD.	
62	ESTRATEGIA INTEGRAL POR LA JUVENTUD
Plazo	Descripción y objetivos
Medio-largo	<p>Diseño e implementación de un conjunto de actuaciones de carácter transversal, pero con especial incidencia en el fomento de la emancipación juvenil, con medidas específicas en materia de formación, ayudas al estudio, becas de prácticas en empresas, medidas de acceso a la vivienda, y todas aquellas que fomenten el arraigo juvenil a través del desarrollo de acciones de sensibilización desde edades tempranas sobre el potencial de la vida en Béjar.</p> <p>Será necesario desarrollar una Estrategia Integral que coordine las acciones municipales con las de otros agentes sociales y económicos de la ciudad, además de otras administraciones públicas, con un objetivo claro: proporcionar una perspectiva de futuro atractiva para los jóvenes de Béjar y fuera que puedan instalarse en el municipio.</p>
Área responsable	
Alcaldía	
Agentes implicados	
Otras áreas del Ayuntamiento de Béjar Agentes sociales y entramado empresarial Sector educativo	
Impacto / beneficiarios	
Repercutiría directamente sobre la población joven que resida en Béjar y comarca, mejorando sus perspectivas y planes de futuro en la ciudad.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Falta de alternativas laborales Inadecuación de la formación y la demanda de empleo	
Indicadores de seguimiento	
- % de población menor de 35 años sobre el total - Índice de natalidad	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
 	   





CÓD.	
64	ESTRATEGIA POR LA COHESIÓN SOCIAL
Plazo	Descripción y objetivos
Medio-largo	Diseño e implementación de un conjunto de actuaciones y medidas que promuevan la cohesión social en Béjar.
Área responsable	En el contexto de esta estrategia se promoverán actividades en el que convivan diferentes generaciones, estratos, colectivos, niveles de formación.
Concejalía de Servicios Sociales	
Agentes implicados	
Otras áreas del Ayuntamiento Centros educativos Centros de atención a diferentes capacidades Centros cívicos y sociales Ciudadanía en general	En esta estrategia tendrá un papel fundamental el espacio público, que constituirá el principal soporte de las actividades colectivas que favorezcan la integración de diferentes colectivos de la ciudad.
Impacto / beneficiarios	
Favorecerá la convivencia, lo que beneficia a toda la ciudadanía y, en especial, a los colectivos que por razón de renta, edad, origen, género o cualquier otra cuestión no se sientan integrados en la sociedad bejarana.	Como objetivo se pretende fomentar el sentido de pertenencia, no solo de los bejaranos y bejaranas de toda la vida, sino de aquellas personas que han llegado de fuera y contribuyen a la vida económica y social del municipio.
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Prejuicios existentes en sectores de la población Desinterés en participar en actividades colectivas Falta de arraigo y compromiso con Béjar	De igual forma, persigue fortalecer los lazos intergeneracionales para fomentar la comprensión mutua y la convivencia de la población, reduciendo los conflictos y evitando el desapego por las actividades públicas del municipio.
Indicadores de seguimiento	
- nº de personas participantes en actividades para el fomento de la cohesión social	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
  	     








CÓD.	
68-69	DEPORTE PARA LA CALIDAD DE VIDA
Plazo	Descripción y objetivos
Medio	Fomento de la práctica deportiva entre los bejaranos y bejaranas con el objetivo mejorar la salud física y mental de la ciudadanía e impulsar hábitos de vida saludable desde edades tempranas. En presente programa estratégico se encuentra desarrollado a través de dos proyectos:
Área responsable	
Deportes	68. FOMENTO DEL DEPORTE BASE, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS Fomento de la práctica deportiva entre los más jóvenes de la ciudad, concibiéndola como parte fundamental para desarrollo integral de las personas. Además, se considera un mecanismo para la transmisión de hábitos de vida saludables. Para ello se impulsará el deporte base a través de las escuelas deportivas municipales. Se fomentará la colaboración con los clubes municipales para el mejor despliegue de las escuelas municipales.
Agentes implicados	
Ayuntamiento Clubes Deportivos pertenecientes al Consejo Local de Deportes Colegios e Institutos	
Impacto / beneficiarios	69. CUIDAR LOS ASPECTOS DE LA SALUD MEDIANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Se impulsará la práctica deportiva entre la ciudadanía de Béjar con el fin de promover hábitos de vida saludable y transmitir que el ejercicio físico es beneficioso para la salud física y mental. Este proyecto contemplará el desarrollo de campañas de sensibilización y promoción de la práctica deportiva. En el marco de esta actuación se podrán promover eventos deportivos populares.
Mejora la salud y los hábitos de vida, principalmente de los jóvenes, aunque también del resto de la ciudadanía bejarana.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española
Falta de recursos económicos del Ayuntamiento. Falta de profesionalización del deporte base.	
Indicadores de seguimiento	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
- Nº de inscritos en Escuelas Deportivas Municipales - Nº de inscritos en pruebas deportivas populares	   
  	




CÓD. 70	POTENCIACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS
Plazo	Descripción y objetivos
En curso	Optimizar y mejorar la organización de los eventos deportivos que actualmente organiza el Ayuntamiento o con los que colabora. Entre las actuaciones que contemplará el presente proyecto estarán: la profesionalización de determinados aspectos de la organización de los eventos para su mejora, trabajar en la búsqueda de colaboradores que coorganicen y cofinancien eventos junto con el Ayuntamiento, mejorar la cooperación entre departamentos del Ayuntamiento en la organización de eventos.
Área responsable	
Alcaldía y Deportes	
Agentes implicados	
Ayuntamiento Organizadores y promotores de eventos y pruebas deportivas. Clubes deportivos Sector hostelero y hotelero.	
Impacto / beneficiarios	
Actualmente en Béjar se celebran infinidad de eventos deportivos de varias disciplinas deportivas pero es necesario profesionalizar parte de la organización de las mismas. El impacto a la hora de profesionalizar y mejorar la organización de eventos provocaría un aumento de participantes y por consiguiente un aumento en las pernoctaciones y gasto en la ciudad.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Falta de recursos económicos del Ayuntamiento para financiar eventos. Escasez de alojamientos en la ciudad. La no profesionalización del sector.	
Indicadores de seguimiento	
- Nº de eventos organizados - Incremento en el número de participantes en los eventos consolidados. - Nº total de participantes en eventos deportivos	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
 	  



CÓD. 71	POTENCIAR EL USO DURANTE TODO EL AÑO DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE LA COVATILLA.	
Plazo	Descripción y objetivos	
En curso	<p>Se busca potenciar el uso de la Estación de Esquí de La Covatilla durante todo el año. Para ello se trabaja en la diversificación de la oferta de servicios que fomente su uso para actividades diferentes a la práctica del esquí. Cabría destacar que, en línea con este proyecto, se impulsará la construcción de un centro de pernoctación y entrenamiento en altura para deportistas de alto nivel en La Covatilla.</p> <p>Esta infraestructura se concibe como acción nuclear para la diversificación de la oferta de la estación de esquí y su desestacionalización. También está alineada con el objetivo de la potenciación de Béjar como ciudad referente para la práctica deportiva.</p> <p>En el marco de este proyecto se contemplarán acciones de difusión que den a conocer la nueva oferta.</p>	
Área responsable		
Alcaldía y Deportes		
Agentes implicados		
Ayuntamiento Empresas privadas		
Impacto / beneficiarios		
Conseguir que La Covatilla sea una estación 365. La ciudad y su comarca se beneficiarían de este aumento de actividad ya que aumentaría el número de visitantes, teniendo un impacto sobre la economía y el mercado de trabajo de la ciudad.		
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.		
Falta de recursos económicos. Es necesario realizar una fuerte inversión para la construcción de infraestructuras.		
Indicadores de seguimiento		
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de visitantes que suben a la estación fuera de temporada de esquí. - Nº de deportistas alojados en el centro 		
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles	
	 	




CÓD.	
78	CERTIFICACIÓN DE BIKE TERRITORY
Plazo	Descripción y objetivos
Medio	<p>Se trabajará en la consecución del sello de Bike Territory otorgado por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), con el objetivo de potenciar a Béjar como destino para practicar diferentes modalidades de ciclismo. El sello se otorga tras el cumplimiento de una serie de objetivos. Para ello se crearán rutas, infraestructuras y se buscará la implicación de empresas privadas.</p>
Área responsable	
Deportes	
Agentes implicados	
Ayuntamiento de Béjar RFEC Alojamientos hoteleros Restaurantes	
Impacto / beneficiarios	
El sello de la RFEC provocaría poner la ciudad de Béjar en el mapa del ciclismo nacional, incrementando el turismo deportivo de la ciudad y la comarca.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Falta de implicación de las empresas privadas en el proyecto. Las empresas privadas deben instalar aparcamientos de bicicletas seguros, menús ajustados para la práctica deportiva del ciclismo, permitir la limpieza de bicicletas o facilitar el transporte de las mismas.	
Indicadores de seguimiento	
- Nº de pernoctaciones en Béjar de personas que vengan a practicar el ciclismo como actividad fundamental. - Nº de visitantes en oficina de turismo.	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
	 

CÓD.	
80	ASTROTURISMO
Plazo	Descripción y objetivos
Corto	<p>Se impulsará la observación de estrellas como reclamo turístico en Béjar. Se trata de una tipología de turismo sostenible que tiene como objetivo acercar al turista los misterios y curiosidades del universo, poniendo en valor el cielo nocturno de la zona y el respeto al medio ambiente. Una vez realizado el proyecto se pedirá la certificación Starlight (Sirve tanto para alojamientos como destinos, e incluso guías de turismo). La certificación cuenta con el apoyo de la UNESCO y la OMT.</p> <p>El proyecto que se propone incluye las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charla divulgativa sobre la bóveda celeste, estrellas y constelaciones que se ven de noche con puntero láser. • Cómo orientarse en el cielo nocturno o Luna y sus fases (con recursos visuales) / interpretación de cielo oscuro, con información sobre los satélites, estrellas, constelaciones... • Historias mitológicas y leyendas • Observación de estrellas con un telescopio profesional • Actividades con niños: Se podrían elaborar plantillas de constelaciones para que los niños puedan realizar manualidades... <p>Para la puesta en marcha del proyecto se debe realizar en primera instancia un estudio de mercado. Dicho estudio deberá establecer unas líneas de acción, el público objetivo o target que se busca alcanzar y resultados esperados.</p>
Área responsable	
Turismo	
Agentes implicados	
Ayuntamiento de Béjar Empresa de turismo astronómico Guías de turismo Oficina de Turismo	
Impacto / beneficiarios	
Supone un beneficio para los ciudadanos y para los entes turísticos de la comarca. Sirve como elemento para revalorizar el patrimonio cultural, científico y medioambiental del entorno. A su vez, nos permite diversificar la oferta turística del municipio.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Falta de financiación. Incremento de la contaminación lumínica.	
Indicadores de seguimiento	
- Incremento del nº de turistas en Béjar - Nº de turistas que practican esta actividad - Nº de empresas que ofertan actividades relacionadas con el astroturismo.	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
 	 

CÓD. 85	FOMENTO DEL COHAUSING ORIENTADO PARA PERSONAS MAYORES
Plazo	Descripción y objetivos
Largo	<p>Se impulsarán experiencias piloto de cohousing para personas mayores, evitando así la soledad de las personas mayores, favoreciendo el acompañamiento, los cuidados del grupo y los autocuidados. Este tipo de modelos optimizan los recursos necesarios, siendo ejemplo de ello el abaratamiento de suministros.</p> <p>El cohousing favorece la permanencia en domicilios de las personas mayores en situación de dependencia y/o vulnerabilidad, retrasando e incluso evitando ingresos tanto temporales como definitivos en espacios geriátricos</p>
Área responsable	
Servicios Sociales	
Agentes implicados	
Ayuntamiento de Béjar Asociaciones de mayores Fundaciones destinadas al cuidado y protección de personas vulnerables y en situación de dependencia Agentes sociales del Ayto. Béjar Diputación de Salamanca Centros médicos Junta de Castilla y León	
Impacto / beneficiarios	
Este proyecto no sólo repercutiría en el bienestar de las personas mayores de la ciudad, sino también en el de sus familiares cuidadores, mejorando la vida de todas las personas implicadas en el cuidado de los ancianos y ancianas.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
El carácter innovador del proyecto puede provocar rechazo o temor como consecuencia del desconocimiento de este. Es por ello que se recomienda asociar el proyecto a una campaña de comunicación y sensibilización.	
Indicadores de seguimiento	
- Número de mayores que utilizan el cohousing	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
  	   

CÓD.	
88	FOMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Plazo	Descripción y objetivos
Medio	<p>Mejora y optimización de la Administración Electrónica con el objetivo de hacerla eficiente y así se amplie el uso por parte de la ciudadanía. Entre las acciones se contemplará la actualización de la APP, el portal de transparencia y la puesta en marcha de una campaña de formación y comunicación consistente en Píldoras formativas en formato vídeo</p>
Área responsable	
Alcaldía.	
Agentes implicados	
Empresas desarrolladoras externas	
Impacto / beneficiarios	
La actuación afecta a toda la ciudadanía y tejido empresarial que necesita realizar trámites en el ayuntamiento. Cada vez son más los trámites que tienen que realizarse obligatoriamente a través de una Sede Electrónica y es necesario optimizar los recursos para hacerlos más accesibles y eficientes.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
La edad media de la población puede suponer un obstáculo ya que es un colectivo que tiene más dificultades en el desarrollo de competencias digitales.	
Indicadores de seguimiento	
<ul style="list-style-type: none"> - % de uso de las aplicaciones - Número de trámites realizados a través de medios informáticos en vez de en papel. 	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
	 

CÓD.	
90	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE BÉJAR
Plazo	Descripción y objetivos
Corto	<p>El Ayuntamiento impulsará la redacción y aprobación de un Reglamento orgánico que regule la organización de la Administración municipal de Béjar. Este instrumento se desarrollará en el en el ejercicio de la potestad de organización que tienen los municipios. Tendrá por objetivo regular la organización en aquellas cuestiones que no regladas por el marco normativo de régimen local o de rango superior.</p>
Área responsable	
Alcaldía.	
Agentes implicados	
Todo el Ayuntamiento de Béjar	
Impacto / beneficiarios	
Mejorará de forma sustancial el funcionamiento de los diferentes órganos que regula el Ayuntamiento. Esta mejora repercutirá sobre los trabajadores municipales y por ende, sobre la ciudadanía en general.	
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
Ausencia de acuerdo entre los representantes políticos del Ayuntamiento de Béjar para aprobar el nuevo reglamento en el Pleno.	
Indicadores de seguimiento	
- Aprobación del Reglamento Orgánico.	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
	

CÓD.	
95	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Plazo	Descripción y objetivos
En curso	Se implementarán dinámicas de participación en la elaboración de los presupuestos municipales de acuerdo con las ordenanzas reguladoras aprobadas a tal efecto.
Área responsable	
Alcaldía.	El Reglamento aprobado responde a la necesidad de concretar el proceso mediante el cual los individuos y los grupos en los que se integran establezcan sus principales demandas y preocupaciones en materia de gastos, tales como actividades a desarrollar, inversiones, bienes y servicios, al objeto de incluirlos en el presupuesto municipal anual, priorizando los más importantes y realizando un control de los compromisos alcanzados.
Agentes implicados	
Concejalías del Ayuntamiento Comisión Mixta de Participación Ciudadana Tejido asociativo de Béjar Ciudadanía de Béjar.	
Impacto / beneficiarios	La medida impactaría sobre la totalidad de la ciudadanía ya que los mayores de 16 años podrán hacer propuestas que serán valoradas y votadas por el resto de los vecinos y personas empadronadas en la ciudad. Toda la ciudadanía se verá implicada con la elaboración de un presupuesto en el que sus ideas estén reflejadas.
Factores de riesgo para la correcta consecución del proyecto.	
No se identifican.	
Indicadores de seguimiento	
- Número de proyectos presentados - % de población que participa en la votación	
Alineación con O.E. de la Agenda Urbana Española	Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles
	 



Construyendo el futuro de Béjar